Núm. 105 Domingo 3 de Mayo de 1891 (35 céntimos)

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lúnes* y siguientes á *Jueves Santo, Corpus Christi* y el de la *Ascensión*—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sugrañes**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

(Gaceta del 30 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Jefe Superior de Palacio me comunica lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de la Facultad de la Real Cámara me dice en este día lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que SS. MM. y AA. RR. (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Sigue siendo regular el curso de las lesiones que sufre S. M. el Rey D. Francisco.»

De órden de S. M. la Reina Regente lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de Abril de 1891.—El Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1267

PRESUPUESTOS CARCELARIOS

CIRCULAR

Aprobado por este Gobierno el presupuesto carcelario del partido judicial de Vendrell para el próximo ejercicio económico de 1891-92, he acordado publicar el reparto de las cantidades que habrán de satisfacer los Ayuntamientos de los pueblos qué componen dicho partido, á fin de atender al pago de las obligaciones de la cárcel del mismo.

Tarragona 30 de Abril de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón.

PUEBLOS	CUOTAS QUE SATISFACEN — Territorial — Pesetas	Subsidio — Pesetas	Consumos — Pesetas	TOTAL — Pesetas	REPARTO — Pesetas
Albiñana	10.523'05	259'60	2.702'50	13.485'15	171'43
Altafulla	9.279'41	1.941'41	2.330'00	13.550'82	172'27
Aiguamurcia	21.785'60	773'65	6.245'00	28.804'25	366'15
Arbós	16.400'94	3.898'03	6.037'00	26.335'97	334'77
Bañeras	11.331'51	185'29	1.682'50	13.199'30	167'80
Bellvey	8.224'19	321'94	2.030'00	10.576'13	134'48
Bisbal del Panadés	19.490'15	671'20	5.497'50	25.658'85	326'18
Bonastre	9.134'01	284'00	2.225'00	11.643'01	147'99
Calafell	12.545'13	1.222'00	2.922'50	16.690'25	212'18
Creixell	7.975'00	447'78	1.545'00	9.967'78	126'73
Cunit	6.805'32	78'44	812'50	7.696'26	97'87
Llorens	4.591'44	619'14	1.882'50	7.093'08	90'21
Masllorens	3.860'77	404'42	2.390'00	6.655'19	84'63
Montmell	13.141'96	108'43	2.963'50	16.213'89	206'13
La Nou	2.717'09	56'79	850'00	3.623'88	46'10
Pobla Montornés	10.203'87	632'98	4.274'00	15.110'85	192'11
Puigtiños	9.843'21	144'72	1.005'00	10.992'93	139'77
Riera	8.919'07	1.426'89	2.980'00	13.325'96	169'43
Roda	9.405'14	596'50	1.882'50	11.884'14	151'14
Salomó	6.151'32	304'29	2.140'00	8.595'61	109'31
S. Jaime Domenys	14.711'84	384'77	3.482'50	18.579'11	236'19
Santa Oliva	10.288'42	257'73	1.760'00	12.306'15	156'47
S. Vicente Calders	10.160'00	194'76	762'50	11.117'26	141'35
Torredembarra	14.194'59	7.827'60	10.580'50	32.602'69	414'43
Vendrell	42.159'03	29.456'35	21.040'00	92.655'38	1.177'69
Vespella	7.752'69	48'73	550'00	8.351'42	106'19
TOTALES	301.594'75	52.548'06	92.572'50	446.715'31	5.679'00

Núm. 1268

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en Real órden comunicada por el Excelentísimo Sr. Ministro con fecha 29 del mes próximo pasado me dice lo que sigue:

«Por el Ministerio de Estado en Real órden de fecha 17 de Marzo último se participa á este de Gobernación que habiendo ratificado la Cámara Constituyente del Brasil los poderes otorgados al Gobierno provisional, el de S. M. considera llegada la ocasión de entrar en relaciones oficiales con dicha República y terminada ya la negociación correspondiente han quedado normalizadas las relaciones entre los dos países.»

Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial* para general conocimiento.

Tarragona 1.° de Mayo de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección de la Comandancia central, Depósitos de embarque y Caja general de Ultramar

NEGOCIADO-CONVERSIÓN

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificados y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversion en Títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.°, deberá ser remitida al Inspector, por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de Guerra, ó por el Alcalde de la localidad. (1)

Brigada de transportes á lomo

Idem Angel Arcolabuena Gallo, natural de Gonibiga, provincia de Vizcaya.

Idem Manuel Alvarez Peña, natural de Manresa Hellín, provincia de Oviedo.

Idem José Alvarez Freijo, natural Vinello, provincia de Orense.

Idem Gabriel Artarejos Herrera, natural de Villarrubia, provincia de Jaén.

Idem Bartolomé Durán Grau, natural de Monarcos, provincia de Baleares.

Idem Ramón Rodríguez Fernández, natural de Santa María, provincia de Pontevedra.

Idem Domingo Dorrega Fores, natural de Argún, provincia de Lugo.

Idem Francisco Domínguez San Pedro, natural de Marchena, provincia de Soria.

Idem Manuel Cabrías Ortega, natural de Batanera, provincia de Burgos.

Idem Manuel Castro Albonda, natural de Vélez Málaga, provincia de Málaga.

Idem Manuel Corrillo Calahorra, natural de Ibrea, provincia de Teruel.

Idem Bautista Villaprano Cantra, natural de Onteniente, provincia de Valencia. *(Se continuará.)*

ANUNCIOS OFICIALES

Núm 1269

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

A los efectos prevenidos en el art. 94 de la vigente ley orgánica; esta Comisión ha señalado para celebrar sesión ordinaria durante el presente mes de Mayo, los días 8, 14, 22 y 29 á las once de su mañana.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 1.° de Mayo de 1891.—P. A. de la C. P., El Secretario, T. Larráz.

(1) Véase el *Boletín* núm. 101.

Núm. 1270

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA

ESTADO *comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Marzo de 1891, según los partes dados por los respectivos Directores.*

POBLACIONES donde radican	DEPARTAMENTOS de los mismos	EXISTENCIA en 28 de Febrero de 1891			ENTRADOS en el mes de Marzo de 1891			SALIDOS			MUERTOS			RESTAN		EXISTENCIA en 31 de Marzo de 1891		
		Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	En el Establecimiento	En poder de las amas	Varones	Hembras	TOTAL
Tarragona..	Expósitos...	310	365	675	4	»	4	»	»	»	6	4	10	77	592	308	361	669
	Misericordia	104	68	172	»	»	»	2	»	2	»	»	»	»	»	102	68	170
Tortosa.....	Expósitos...	108	94	202	3	1	4	»	»	»	»	»	»	96	110	111	95	206
	Misericordia	15	31	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	31	46
	Totales...	537	558	1095	7	1	8	2	»	2	6	4	10	173	702	536	555	1091

Tarragona 23 de Abril de 1891.—El Secretario, T. Larráz.—V.° B.°—El Vicepresidente, Fontana.

Núm. 1271

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Amposta

Terminado el padrón general del impuesto de cédulas personales de este distrito municipal que ha de regir durante el año económico de 1891-92, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, á contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que pueda ser examinado y producir las reclamaciones oportunas.

Amposta 26 Abril de 1891.—El Alcalde, José Masiá.

Núm. 1272

Don Bernardo Fontana Mercadé, Alcalde Constitucional de Pobla de Montornés.

Hago saber: Que intentada sin éxito la 1.ª subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde el 1.° de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1892, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día décimo habil después de públicado este edicto en el *Boletín oficial* y terminará á las doce, bajo el tipo de 8.389'22 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

En Pobla de Montornés á 28 de Abril de 1891.—Bernardo Fontana.

Núm. 1273

Don José Bardina y Tomás, Alcalde constitucional del pueblo de Perafort.

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia del día de hoy, anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de tres años, á contar desde el día 1.° de Julio próximo, hasta el día 30 de Junio de 1894, por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce del mismo día, bajo el tipo de 9.331 pesetas 20 céntimos, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen verlo.

Perafort 26 de Abril de 1891.—José Bardina.

Núm. 1274

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de García

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1891-92, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

García 27 de Abril de 1891.—El Alcalde, José Pons.

Núm. 1275

Don Ramón Crivillé Porqueras, Alcalde constitucional de la Morera.

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde el 1.° de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1892, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 3.811'75 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

La Morera 25 de Abril de 1891.—Ramón Crivillé.

Núm. 1276

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Riudoms

Formado por la Comisión respectiva el proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año económico de 1891-92, y aprobado por este Ayuntamiento en la sesión ordinaria de esta fecha, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal durante quince días para que pueda ser examinado y producir las reclamaciones que se creán convenientes.

Riudoms 26 de Abril de 1891.—El Alcalde Tomás Llecha.

Núm. 1277

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Santa Oliva

Estando vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia al público para que los que se crean con la aptitud suficiente para desempeñarla con arreglo á las disposiciones vigentes, presenten en dicha Secretaría su instancia documentada en el plazo de un mes, contado desde el día en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Regidor Síndico el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1891-92, queda expuesto al público por quince días, contados desde la fecha, en la Secretaría de este Municipio á fin de que puedan examinarlo y producir las reclamaciones si las hubiera.

Santa Oliva 29 de Abril de 1891.—El Alcalde, Juan Navarro.

Núm. 1278

Don Juan Grau Ferré, Alcalde constitucional de la villa de Benisanet.

Hago saber: Que intentada sin éxito la 1.ª subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un periodo de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el día 1.° de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1892, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en el que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 13.784 pesetas 48 céntimos, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Benisanet 27 de Abril de 1891.—Juan Grau.

Núm. 1279

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Blancafort

Intentadas sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde el 1.° de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1892, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 8.502'41 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en

la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Blancafort 28 de Abril de 1891.—El Alcalde, José Balta.

Núm. 1280

Don Joaquín Meix Bosquet, Alcalde constitucional de Corbera.

Hago saber: Que intentada sin éxito la 1.ª subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde el 1.° de Julio próximo hasta el 30 de 1892, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 13.937'31 pesetas, admtiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Corbera 25 Abril de 1891.—Joaquín Meix.

Núm. 1281

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Poboleda

Terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales correspondientes al año económico de 1891-92, estará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por espacio de diez días, contaderos del en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlo y hacer las reclamaciones que juzguen procedentes.

Poboleda 26 Abril de 1891.—El Alcalde, Ramón Samora.

Núm. 1282

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Montreal

El padrón de cédulas personales correspondiente al ejercicio próximo de 1891-92, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, contaderos desde el en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante estos días podrán los interesados exponer cuantas reclamaciones se creen justas.

Montreal 28 de Abril de 1891.—El Alcalde, Sebastián Altés.

Núm. 1283

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pinell

Formada la matrícula de subsidio industrial que ha de regir en el próximo año económico de 1891 á 92, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para que pueda ser examinada y producir las reclamaciones que los interesados crean convenientes; pasados los cuales no se atenderá ninguna.

Pinell 29 de Abril de 1891.—El Alcalde, Domingo Espinós.

Núm. 1284

Don Carlos Ferrer Gimeno, Alcalde constitucional de La Galera.

Hago saber: Que intentada sin éxito la 1.ª subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde el 1.° de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1892, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce; bajo el tipo de 9.150 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

La Galera 28 de Abril de 1891.—Por A. y O., el Alcalde accidental, Vicente Ferrer.

Núm. 1285

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Miravet

En la Secretaría municipal se hallarán expuestos al público y por el término de quince días los presupuestos adicional para el corriente ejercicio y el ordinario para el de 1891-92, de conformidad á lo acordado por la Corporación municipal, al propio tiempo lo estará el padrón ó factura industrial, por el trascurso de ocho días, correspondiente al próximo año económico ya citado, dentro de cuyos términos se admitirán reclamaciones á cuantos vieren convenirles.

Miravet 26 de Abril de 1891.—El Alcalde, Francisco Fabregat.

Núm. 1286

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Gandesa

Intentada sin éxito la primera la subasta del arriendo á venta libre de los derechos de las especies que componen el cupo total de consumos y recargos autorizados de esta ciudad para el próximo año económico de 1891-92, he dispuesto en providencia de este día anunciar por medio del presente edicto la segunda subasta del arriendo á venta libre por el período de un año y por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de las once á las doce de la mañana del día 12 de Mayo próximo, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gandesa 25 de Abril de 1891.—El Alcalde, Antonio Fontanet.

Núm. 1287

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Rocafor de Queralt

Terminado por este Ayuntamiento el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales, correspondiente al ejercicio de 1891-91, estará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de ocho días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y sean justas.

Rocafort de Queralt 27 de Abril de 1891.—El Alcalde, José Mateu.

Núm. 1288

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE TORTOSA

Don Cárlos Lago Freire, Secretario de la Audiencia de lo criminal de la ciudad de Tortosa.

Certifico: Que los Jurados y supernumerarios que han sido designados por la suerte para conocer durante el próximo cuatrimestre de las causas seguidas contra Ramón Cervera Arnau y Vicente Roca Verge por el delito de robo; José Subirats Casanova por incendio; Pedro Ramirez Calvet por injurias á la Autoridad; Francisco Caballé y José Tomás Pedret por amenazas de muerte; José Marqués Marqués por robo; Tomás Bonet Vidal por violación; Mariano Abella Domenech por parricidio; Juliana Barberá Brull y otros dos por robo, señalados para verse respectivamente en las días 18, 20, 21, 23, 25, 26 de Mayo, 1.°, 2 y 4 de Junio próximos á las diez de la mañana, deberán concurrir al local de esta Audiencia, son los siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE TORTOSA

Cabezas de familia

Números de orden	Números de la lista	
1	2	José Caminals Ferrando, Carrero, Tortosa.
2	65	José Mangrané Barberá, Propietario, Jesús.
3	56	Bautista Falcó Arnau, id., Cherta.
4	·160	Tomás Pastor Cid, Carpintero, Santa Bárbara.
5	19	Domingo Pagó Binaijas, Guarnicionero, Amposta.
6	23	Joaquín Jové Damur, Carretero, Tortosa.
7	134	Juan Pestigas García, Industrial, Cénia.
8	86	Ciriló Caballé Bonet, Carpintero, Tortosa.
9	12	Domingo Manuel Audí, Empleado, id.
10	75	Manuel Andreu Climent, Hornero, Roquetas.
11	64	Antonio Oriol Gordo, Propietario, Tortosa.
12	167	José Pilas Puig, Comerciante, Amposta.
13	181	Felipe Beneito Famos, Herrero, Santa Bárbara.
14	119	Agustín García Muria, Cucharero, Galera.
15	130	Juan Ravanals Ferrater, Propietario, Tortosa.
16	92	Roque Fabregat Mestre, Comerciante, id.
17	15	Jaime Bardí, Pallarés, Propietario, Perelló.
18	38	Tomás García Conia, id., Tortosa.
19	143	Ricardo Bayles Abasia, id., id.
20	78	Benito Bertrán Pinol, id. Tivenys.

CAPACIDADES

1	15	José Sabaté Andrés, Médico, Tortosa.
2	47	Francisco Tallada Oliveres, Procurador, id.
3	31	Ramón Fernandez Tallada, id., id.
4	58	Juan Sala Papell, Médico, Amposta.
5	17	Ignacio Cardona Roca, Practicante, Cherta.
6	9	Francisco Ruis Damarés, Agrimensor, id.
7	32	Manuel Rubio Lluis, Procurador, Tortosa.
8	35	Adolfo Garcín, Agrimensor, id.
9	19	José Nos Forcadell, Concejal, Alcanar.
10	29	Jorge Costiella Valmaña, Exconcejal, Aldover.
11	64	Juan Abril Guañavens, Arquitecto, Tortosa.
12	86	Lucas Beltrán Fibla, Concejal, Alcanar.
13	13	José Ferreres Llópis, Médico, Cénia.
14	69	Celedonio Vives Lapernia, Exconcejal.
15	16	Luís Besora Pecamins, Médico, Tortosa.
16	7	Francisco Virgí García, Concejal, Galera.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

1	48	Francisco Domingo Arnau, Confitero, Tortosa.
2	113	Francisco Espuny García, Labrador, id.
3	82	Ramón Balard, id., id.
4	162	Buenaventura Calvet, Salvadó, Alpargatero, id.

Supernumerarios.—Capacidades

1	1	José Verges, Catedrático, Tortosa.
2	91	José M.ª Piñana Cabrera, Médico, id.

PARTIDO JUDICIAL DE GANDESA

Cabezas de familia

1	18	José A. Arens Piñol, Propietario, Mora de Ebro.
2	109	Miguel Sales Ferré, Comerciante, Pinell.
3	92	Feliciano Rives Valldeperez, Propietario, Ascó.
4	12	Pedro Montagut Amposta, id., Pinell.
5	33	José Ferrús Radua, Comerciante, Ascó.
6	8	Agustín Castellví Domenech, Propietario, Flix.
7	96	Gregorio Vandellós Domenech, Labrador, Villalba.
8	63	José Borrás China, id., Arnes.
9	105	Miguel Llorens Ferré, Pintor, Mora.
10	91	Vicente Biarnés Alcoverro, Tendero, Ascó.
11	119	Lorenzo Fersé Martell, Propietario, Villalba.
12	60	Ramón Cortés Bel, Labrador, Horta.
13	103	Manuel Bes Rams, id., Batea.
14	45	Juan Font Suñí, id., Gandesa.
15	129	Antonio Solé Mompou, Propietario, Benisanet.
16	59	Juan Guarí Arnal, id., Pinell.
17	100	Bruno Saun Fuster, Labrador, Bot.
18	141	Pedro Minguillón Lisa, Fajero, Mora.
19	70	Jaime Piñol Mayor, Propietario, id.
20	43	José Vives Montagut, Labrador, Miravet.

Números de orden	Números de la lista	
		CAPACIDADES
1	65	Gregorio Vidal Pallarés, Propietario, Gandesa.
2	29	Juan Ferrer Altés, Concejal, Horta.
3	24	Benito Alemany Juliá, id., id.
4	71	Juan Bautista Alcoverro Benaiges, Labrador, Gandesa.
5	21	José Meix, Ibañez, Procurador, id.
6	27	Jaime Bel Borrás, Concejal, Horta.
7	66	Antonio Fontanet Valls, Confitero, Gandesa.
8	15	Juan Francisco Mempou Grau, Abogado, id.
9	67	José A. Alcovero Domenech, Labrador, id.
10	38	Lorenzo Altadill Martell, Exconcejal, Pinell.
11	62	Pascual Saladella Font, Propietario, Gandesa.
12	11	Antonio Boada Janes, Registrador, id.
13	6	Miguel Jesús Radua, Exconcejal, Flix.
14	23	Tomás Terrats Vilaret, Alcalde, Horta.
15	36	Cárlos Serres Costa, Albeitar, Mora de Ebro.
16	72	José Vidal Pallarés, Propietario, Gandesa.
		Supernumerarios.—Cabezas de familia
1	14	Enrique Gavá Esteller, Tejedor, Tortosa.
2	137	Agustín Domingo Clua, Propietario, id.
3	98	Pedro Sabaté Curto, id., id.
4	76	Jaime Olario Peña, Comerciante, id.
		Supernumerarios.—Capacidades
1	57	Pablo Canalda, Foquet, Farmacéutico, Tortosa.
2	14	Pio Fernández Tallada, Procurador, id.

Para conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia por virtud de acuerdo del Sr. Presidente de esta Audiencia, á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley estableciendo el juicio por Jurados, expido esta certificación visada en forma y la firmo y sello con el de este Tribunal, en Tortosa á veinte y siete de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—Cárlos Lago Freire.—V.° B.°—El Presidente, Atard.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1289

Don Juan José García Pons, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Gandesa.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, sirviendo de tipo el valor de tasación, de los inmuebles siguientes:

Una finca rústica sita en el término de la villa de Fatarella y partida llamada «Vall de Barral», de cabida cuatro hectáreas veinte y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas; plantada de olivos y parte garriga; lindante á Oriente con Ramón Ruana Cabús, á Mediodía con tierras de San Francisco y á Poniente y Norte con José Giralt; justipreciada en mil pesetas......... 1.000 ptas.

Otra finca rústica sita en el mismo término llamada «la Vall», partida de su nombre, de unas veinte y cinco hectáreas, plantada de olivos, almendros é higueras y parte bosque; lindante á Oriente y Mediodía con José Giralt, á Poniente con José Ferré y Descarrega y á Norte con Francisco Ruana y Gironés; justipreciada en tres mil quinientas pesetas.............. 3.500 ptas.

Y otra finca rústica sita en el propio término y partida denominada «Cua de Porch», de cabida dos hectáreas cuarenta y tres áreas treinta y seis centiáreas, tierra campa con almendros y parte viña; lindante á Oriente y Mediodía con Francisco Cugat y Monreal, á Poniente con camino de Menares y á Norte con Antonio Llop y Ruana; justipreciada en dos mil pesetas... 2.000 ptas.

Dichas fincas han sido embargadas á Francisco Blanch Chiveli en méritos de autos ejecutivos contra el mismo, instados por el Procurador Don Nazario Pérez, en nombre de José Ramón Escolá y Mor y se sacan á pública subasta á instancia del acreedor sin haberse presentado por el deudor los títulos de propiedad, por lo que se advierte que los antecedentes que sobre dicho particular obran en autos, quedan de manifiesto en Escribanía para su examen á los postores á quienes interese, con lo que deberán conformarse sin que tengan derecho á exigir ningunos otros títulos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de las referidas fincas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; habiéndose señalado para su remate el día nueve de Junio próximo, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Gandesa á veinte y siete de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—Juan José García. —Ante mí, Benito Borrás.

Núm. 1290

Don Juan José García Pons, Juez de primera instancia de la ciudad de Gandesa y su partido.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, sirviendo de tipo el valor de tasación, de los inmuebles siguientes:

Una finca rústica llamada «Tosals», sita en término de la villa de Horta, plantada de olivos, de cabida siete jornales de labranza y medio yermo, ó sean dos hectáreas veinte y ocho áreas; lindante á Oriente con senda vecinal, á Mediodía con Joaquín Gil y Bautista Maurí, á Poniente con Don Pedro Delgado y Don Vicente Meseguer y por Cierzo con Francisco Navarro y Bautista Mallen; justipreciada en tres mil cuatrocientas pesetas......... 3.400 ptas.

Otra finca llamada «Sorts dels Plans», sita en el mismo término, tierra campa, con algunos nogales, de cabida cuatro hectáreas sesenta y cinco áreas; lindante á Oriente con camino que dirige á Arenys, á Mediodía con viuda de Don Valero Delgado y por Poniente y Cierzo con Don Pascual Catalá; justipreciada en mil ochocientas ochenta pesetas. 1.880 ptas.

Y otra finca rústica llamada «Cénia», sita en el propio término, de cabida diez hectáreas poco más ó menos, en la que hay un pozo de noria, plantada de viña y almendros y parte garriga; lindante al Norte con Manuel Fortuño, á Oriente con viuda de Mateo Miralles, al Sur con Antonio Rel y otros y al Oeste con el expresado Manuel Fortuño y otros; justipreciada en trece mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas................. 13.465 ptas.

Dichas fincas han sido embargadas á Don Pablo Fortuño y Pons, en méritos de autos de juicio ejecutivo contra el mismo, instados por el Procurador Don Nazario Pérez, en nombre de Don José Pons Brenchat y se sacan á pública subasta á instancia del acreedor sin haberse presentado por el deudor los títulos de propiedad, por lo que se advierte que los antecedentes que sobre dicho particular obran en autos, quedan de manifiesto en Escribanía para su examen á los postores á quienes interese, con lo que deberán conformarse, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros títulos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los referidos bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; habiéndose señalado para el remate el día cinco de Junio próximo, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Gandesa á veinte y siete de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—Juan José García. —Ante mí, Benito Borrás.

Núm. 1291

Don Enrique Andreu y Vidal, Abogado, Escribano Actuario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Tarragona.

Certifico: Que en el juicio ejecutivo que luego se dirá, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Tarragona á treinta de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—El señor Don Daniel Esteller y Pellicer, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo examinado estos autos juicio ejecutivo sobre reclamación de cinco mil cuatrocientas veinte y tres pesetas, que han pendido y penden ante este Juzgado, entre partes, de la una como ejecutante Don José Barrufet y Puñet, propietario, vecino de la Selva, dirigido por el Abogado Don Fernando Vendrell y representado por el Procurador Don José Antonio Cortada y de la otra como ejecutada, la razón social «P. Pagés y Compañía», del comercio de esta plaza, y en rebeldía, y— Resultando, etc.— Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la expresada cantidad de deuda principal, intereses desde la fecha de los protestos, gastos de éstos y las costas, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren de la razón social deudora. Así por esta mi sentencia de remate, que además de notificarse en los estrados del Juzgado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín oficial* de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. —Daniel Esteller.—Publicación.— La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Don Daniel Esteller y Pellicer, Juez de primera instancia de este partido, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fé.—Enrique Andreu.»

Y para que conste, en virtud de lo mandado, libro la presente en Tarragona á treinta de Abril de mil ochocientos noventa y uno. —Enrique Andreu.—V.° B.°—El Juez de primera instancia, Esteller.

Núm. 1292

Don José Becerra Laviña, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente tercer edicto hago saber: Que en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa criminal seguida en este Juzgado sobre sustracción de maderas, contra los hermanos Juan y José Solé Gallart, se sacan por tercera vez á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Finca de Juan Solé Gallart

Una heredad situada en el término municipal de Alfara y partida dels «Clots», tierra sembradura, de dos jornales cincuenta céntimos de extensión, equivalentes á cincuenta y cuatro áreas setenta y cinco centiáreas; linda por Norte con Bautista Gallart, por Sud con José Solé, por Este con Antonio Escoda y por Oeste con Francisco Gallart; de valor, según relación del perito Don Ramón Marqués, en trescientas siete pesetas.

Fincas de José Solé Gallart

Una heredad situada en el término municipal de Alfara y partida dels «Clots», tierra sembradura, de dos jornales cincuenta céntimos de extensión; linda á Norte con Bautista Gallart, Sud y Este con Antonio Escoda y á Oeste con Juan Solé; valorada por el mismo perito en trescientas diez y nueve pesetas.

Otra heredad sita en el término municipal de Tortosa y partida «Pimpí», plantada de olivos, de extensión cuatro jornales noventa y cuatro céntimos, equivalentes á una hectárea ocho áreas treinta centiáreas, sin que consten los nombres de los dueños predios colindantes; valorada por el expresado perito en quinientas diez y siete pesetas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día veintitrés del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado y será sin sujeción á tipo por ser tercera subasta, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor dado en tasación.

Dado en Tortosa á veinticuatro de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—José Becerra Laviña.— P. M. de S. S., Diego F. Quinzá.

Imp. de F. Sugrañes.